



PROTOCOLO PREVENCIÓN CORONAVIRUS



Colegio San Pedro Nolasco
Valparaíso



PROTOCOLO PREVENCIÓN CORONAVIRUS

El Ministerio de Educación puso a disposición de las comunidades educativas un Protocolo para la prevención y el monitoreo del contagio de **COVID-19 (Coronavirus)** en establecimientos educacionales.

A partir del documento señalado, el Colegio San Pedro Nolasco tomará las siguientes medidas:

1. Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos de COVID -19.

El estudiante o funcionario del colegio que tenga antecedente de viaje reciente a países con brotes activos de COVID-19 no debe asistir al colegio y permanecerá en cuarentena en su domicilio hasta 14 días post exposición a los países con brotes. La lista de países a la fecha incluye China, Japón, Singapur, Corea, Italia e Irán y se actualiza a diario en la página web www.minsal.cl

2. Respecto a casos de síntomas de COVID-19 al interior del colegio.

En el caso de que se detecte dentro del colegio algún miembro de la comunidad educativa (docentes estudiantes, asistentes de la educación) que presenten fiebre u otros síntomas de infección respiratoria y que tenga antecedentes de viajes a países con brotes activos de COVID-19, el colegio contactará a la familia, le dará aviso de la situación y procederá a informar inmediatamente al Seremi de educación y a la autoridad Sanitaria Regional, quienes son los encargados de evaluar el caso para determinar si corresponde o no a un caso sospechoso.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que no corresponde a un caso sospechoso, se podrán retomar las actividades habituales y regulares en el colegio.

Si la Autoridad Sanitaria Regional determina que el caso corresponde a un caso sospechoso, la Rectora del colegio otorgará las facilidades y colaborará con las acciones de control y prevención impartidas por la Autoridad Sanitaria Regional que incluye identificación y monitoreo de contactos, medidas de control ambiental, entre otros.

3. En el caso de un contacto estrecho

Si la persona confirmada es COVID-19 (+) es:
Contacto estrecho de algún miembro de la comunidad educativa (estudiante o párvulo, equipo educativo, funcionario/a).



No se suspenden las clases

Solo la persona determinada como contacto estrecho deberá cumplir cuarentena por 11 días.

Se mantienen las actividades presenciales

Contar con un resultado negativo de test de PCR para COVID -19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena quien podrá continuar con sus actividades de manera remota.

4. Si la persona confirmada con COVID-19 es :

a) Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo que asistió al establecimiento educacional en periodo de transmisibilidad (dos días antes del inicio de los síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

Aislamiento por 11 días de todos los contactos estrechos, pudiendo derivar en la suspensión de grupos, niveles o del establecimiento completo.

b) Un estudiante párvulo que asistió al establecimiento en período de transmisibilidad

Se suspenden las clases del grupo completo por 11 días.

Las personas en aislamiento podrán continuar con sus actividades de manera remota siempre que sus condiciones de salud lo permitan. Contar con un resultado negativo de test PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento de la cuarentena, quien podrá continuar sus actividades de manera remota.

En las unidades educativas en que los distintos niveles estén separados físicamente, se podrá mantener las actividades presenciales en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.

La SEREMI educación en conjunto con el de salud respectiva indicara al establecimiento si se deben suspender las actividades presenciales de grupos, niveles o del establecimiento educacional.

Las personas en aislamiento podrán seguir sus actividades de manera remota.



5. **Sobre medidas de prevención al interior del colegio.**

Implementar rutina diaria de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos. El desarrollo de estos hábitos estará a cargo de cada Educadora del Ciclo parvulario y de la Profesora Guía en el caso de primero básico. Los cursos superiores serán monitoreados por sus profesores e inspectores.

Instruir a los estudiantes que al toser o estornudar deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar el pañuelo en un basurero cerrado. Esta formación será realizada por el equipo de Inspectores y los profesores guías y de asignatura.

Instruir a los estudiantes a evitar tocarse la cara, ojos, nariz, y boca. Esta formación será realizada por el equipo de Inspectores y los profesores guías y de asignatura.

Mantener distancia de 1 metro con todas personas. Esta formación será realizada por el equipo de Inspectores y los profesores guías y de asignatura.

Mantener limpias y desinfectadas superficies. Esta acción la realizan a diario los auxiliares de servicio y por otra parte los profesores mantendrán un desinfectante de ambientes en sus salas para hacer uso de ellos una vez finalizada su clase.

El uso de mascarilla el mantener la distancia física de 1 metro y el lavado de manos son medidas de carácter obligatorio para toda la comunidad educativa.

Todos los protocolos de prevención de COVID-19 están detallados en el **Plan Retorno seguro**